

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
CALLE 38 CON CARRERA 44, ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM PISO 1-- TEL: 3410035
BARRANQUILLA- ATLANTICO

ESTADO N° 017

IDENTIFICACION PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA AUTO	CONTENIDO AUTO	CUADERNO
08001-33-33-008-2012-00157-00	ISABEL HENAO DE MENESES E HIJOS S. EN C.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	08/02/2013	ADMITE LA DEMANDA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2012-00151-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.	DEPARTAMENTO DEL Atlántico- SUBSECRETARIA DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA- GOBERNACION DEL ATLANTICO.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	08/02/2013	OFICIESE A LA SEÑORA DELEGADA PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA PARTES DEMANDANTES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DR GLORIA INES LACHE JIMENEZ.	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2012-00158-00	ARMANDO ANTONIO ORTEGA LEAL	CREMIL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	08/02/2013	ADMISION DE LA DEMANDA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2012-00162-00	GILFREDO ALGARIN GONZALEZ	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	N Y R D	08/02/2013	SE RECHAZA LA DEMANDA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2012-00161-00	WILSON ADARRAGA GUERRERO	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS - Atlántico	N Y R D	08/02/2013	SE ORDENO OFICIAR AL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2012-00141-00	KATTY BARRIOS PEREA	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (Atlántico)	N Y R D	08/02/2013	SE ORDENO MANTENER EL EXPEDIENTE EN SECRETARIA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2012-00085-00	OSVALDO SARMIENTO OTERO	CASUR	N Y R D	08/02/2013	ADMITASE LA DEMANDA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2012-00197-00	ELIECER DARIO JULIO OLIVERO.	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	REPARACION DIRECTA	08/02/2013	INADMITE DEMANDA	PRINCIPAL

08001-33-33-008-2012-00196-00	VICTOR ALEXANDER RUEDA PLATA	NACION-SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	N Y R D	08/02/2013	INADMITE DEMANDA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2013-00163-00	BENILDA CARPIO CARPIO	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	N Y R	08/02/2013	SE RECHAZA LA DEMANDA	PRINCIPAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A Y C.A. (LEY 1437 DEL 2011), PARA NOTIFICAR POR MEDIO DE ANOTACION ELECTRONICO A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 11 DE DE FEBRERO DE 2013. A LAS 07:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

mtb.

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
SECRETARIA